



## Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

### Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-21/2019

**DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE ROTULACIÓN; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 15271 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2019; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **13 de marzo del año 2019**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

#### ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 13 de marzo de 2019 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de la adquisición de servicio de rotulación; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15271 de fecha 06 de marzo de 2019; emitida por el Departamento de Prensa y Difusión de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$44,900.00 pesos (Cuarenta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **ENDCULT 2019** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 13 de marzo de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

#### EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,109,592.00 pesos (Un millón ciento nueve mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional).



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-21/2019

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$25,347.00 pesos (Veinticinco mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de la adquisición de servicio de rotulación; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15271 de fecha 06 de marzo de 2019; emitida por el Departamento de Prensa y Difusión de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

### **DICTAMEN**

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 13 de marzo de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 15271 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-21/2019

Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2019, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente CAAS-AD-21/2019.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 13 días del mes de marzo del año 2019.

### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ



LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR  
PRESIDENTE



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA  
VOCAL



LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO  
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA  
CONTRALOR



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-21/2019

### ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

### HECHOS

El día 06 de marzo del presente año se dio inicio al proceso No. 15271, relativa a la contratación de la adquisición de servicio de rotulación; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15271 de fecha 06 de marzo de 2019; emitida por el Departamento de Prensa y Difusión de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 13 de marzo del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente **Padi Juárez s. de R.L. de C.V.; Soluciones Desde la Fuente; Productos y Servicios Fimes S. de R.L. de C.;** por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

### MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como lo estipulado en el artículo 73 de la mencionada ley que indica que: Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos: fracción X, del citado artículo. De igual manera cobra aplicación lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

### ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación de la adquisición de servicio de rotulación; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15271 de fecha 06 de marzo de 2019; emitida por el Departamento de Prensa y Difusión de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores **Padi Juárez s. de R.L. de C.V.;** por ser quienes cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico, en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que realicen los contratos y coloquen las órdenes de compra respectivamente, de conformidad al orden que se les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper Compras atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$48,492.00 M.N. (Cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional),** por la contratación de la adquisición de servicio de rotulación; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15271 de fecha 06 de marzo de 2019; emitida el Departamento de Prensa y Difusión de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.



# Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa  
Número de Dictamen: CAAS-AD-21/2019

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 13 de marzo del año 2019, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.


### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



**LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR**  
PRESIDENTE



**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA**  
VOCAL



**LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO**  
VOCAL



**LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA**  
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 13 de Marzo del 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.  
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **15271** de fecha(s) **06 de Marzo del 2019** emitida(s) por el(la) **Depto. De Prensa y Difusión**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: ENDCULT 2019. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

**A T E N T A M E N T E**

  
**M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Contratación del serv. de Rotulación en bardas)



col

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ**  
**AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695**  
**CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29**

**ORDEN DE COMPRA / SERVICIO**

NOMBRE: PADI JUAREZ S. DE R.L. DE C.V. No. 8191  
DIRECCION: JOSE BORUNDA 1720 100 PARTIDO ROMERO 32030 JUAREZ CHIHUAHUA FECHA: 19/03/2019  
R.F.C.: PJU121212NK7  
TEL. Y FAX: 6 32 17 69 6 32 17 69

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A  
ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE  
COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
2.00		SERVICIO DE ROTULACION *	22,450.00	44,900.00

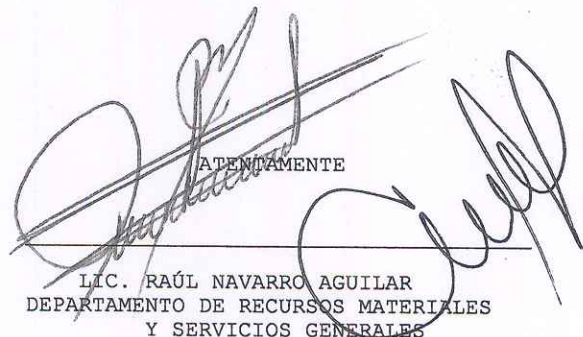
**UTCJ** UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE CIUDAD JUÁREZ  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

26 MAR 2019  
E IENA 9-40  
**RECIBIDO**

SubTotal 44,900.00  
I.V.A. 3,592.00  
Total 48,492.00

REQ: 15271 // SE ROTULARAN 2 BARDAS UBICADAS EN BLVD. INDEPENDENCIA PARA LA DIFUSION DEL XXIII ENCUESTRO NACIONAL DEPORTIVO Y CULTURAL DE UNIVERSIDADES TECNOLOGICAS

ATENTAMENTE



LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE PRENSA Y DIFUSIÓN / M  
TIPO DE MATERIAL: ROTULACIÓN  
LABORATORIO: SI NO X  
CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL [proveedores@utcj.edu.mx](mailto:proveedores@utcj.edu.mx) Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 15271  
Fecha: 04/03/2019  
Fecha situación: 06/03/2019 20:19

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 29 SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ MA  
DEPARTAMENTO: 15 DPTO. DE PRENSA Y DIFUSIÓN - MARGARITA RODRIGUEZ

SALIDA DE ALMACÉN

E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

---

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
2.00	002609	SERVICIO DE ROTULACION

---

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: SE ROTULARAN 2 BARDAS UBICADAS EN BLVD. INDEPENDENCIA PARA LA DIFUSION DEL XXIII ENCUENTRO NACIONAL DEPORTIVO Y CULTURAL DE UNIVERSIDADES TECNOLOGICAS



CUADRO DE COTIZACIONES

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ  
PRODUCTO

Cantidad	Producto	Cuenta	Marca	T.E.	Precio	Importe	Marca	T.E.	Precio	Importe	Marca	T.E.	Precio	Importe
2.00	010563 SERVICIO DE ROTULACION *		N/A	0	22,450.0000	44,900.00	N/A	0	28,320.0000	56,640.00	N/A	0	28,419.0800	56,838.16
					SubTOTAL	44,900.00				56,640.00				56,838.16
					I.V.A.	3,592.00				4,531.20				4,597.05
					TOTAL	48,492.00				61,171.20				61,385.21

SubTotal: 44,900.00  
I.V.A.: 3,592.00  
Total: 48,492.00

COTIZO FERNANDO  
TELEFONO 6 32 17 69  
MONEDA Peso  
COND.PAGO 1 PAGOS DE \$48492.00 A LOS 15 DIAS  
OBSERVACION

ELISA  
656 768 9520  
Peso  
ANTICIPO: 50.00%  
SALDO RESTANTE: A LA ENTREGA

FERNANDO  
614 411 00 34  
Peso  
ANTICIPO: 50.00%  
SALDO RESTANTE: A LA ENTREGA

# SOLUCIONES DESDE LA FUENTE

1447

Ing. Oscar Ortega P.

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Antes que todo, agradezco la oportunidad que nos da de poder servirle.

A continuacion le presento los costos de lo solicitado.

**Pintado de fondeado y Rotulacion de 1 pared de barda 0.88 m x 5.0 y otra de 0.73m x 5.0 m, según diseños indicados, \$56,640.00**

Estos costos incluyen pintura, NO Incluyen IVA.

Esta cotizacion tiene valides durante el mes de Marzo del presente año, posteriormente esta sujeta a cambios sin previo aviso. salvo que el tipo de cambio Peso vs. Dólar Americano varía más de un 15% sobre alguno de los insumos, se recotizara.

El tiempo de terminacion de su solicitud es de 20 dias, contados a partir del deposito del 50% de anticipo.

Cualquier detalle no contemplado en este documento, debera quedar por escrito posteriormente, Cualquier acuerdo verbal, no sera respetado.

Quedo de usted, por si tuviera alguna duda o comentario.

Lic. Elisa Benitez

Atencion a Clientes

Calle Tomas Chacon #2435. Col. U.H. Benito Juárez C.P. 32390  
Ciudad Juarez, Chihuahua Tel. Celular (656) 768 95 20

674

Chihuahua, Chih. A 13 Marzo del 2019

Ing. Oscar Ortega.  
Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Por medio de la presente le hago llegar la propuesta que amablemente nos solicitó.

A continuación se brinda información de lo requerido.

CANTIDAD	PRODUCTO	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL EN MONEDA NACIONAL (PESOS)
1	Pintado de Pared como preparación de Diseño y Rotulación de imagen indicada.	En Barda de 73 cm X 50 cm.	\$27,026.16
1	Pintado de Pared como preparación de Diseño y Rotulación de imagen indicada.	En Barda de 88 cm X 50 cm	\$ 29,812.00
Total			\$ 56,838.16

Precios ya con I.V.A.

Si fuera necesario algún material, mano de obra o situación extra por alguna condición de la superficie no incluida en la descripción, se cobrara extra.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Edgar Fernando Varela Silva.  
Email: [edgarvarelas@monarcachih.com.mx](mailto:edgarvarelas@monarcachih.com.mx)  
Productos y Servicios Fime S de RL de CV  
Luis Pasteur 1011, Col. Cuauhtémoc,  
Chihuahua, Chih. C.P. 31020  
RFC: PSF-131111-879

Nota: Todo trabajo requiere un mínimo del 50% para empezar a realizarse.

Cd. Juárez Chihuahua a 12 de Marzo de 2019

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Atención.

Ing. Oscar Ortega P.

Por medio de la presente le hago llegar la cotización que amablemente nos solicitó. A continuación se brinda información de lo requerido.

CANTIDAD	PRODUCTO	DESCRIPCION	PRECIO. U	PRECIO TOTAL
1	Pintura y Rotulación	Suministro y aplicación de pintura de fondo de dos bardas tamaño 88 x 5 metros y 73 x 5 metros con rotulación de logotipos a todo color, según diseños enviados.	\$ 44,900.00	\$ 44,900.00
			I.V.A.	\$ 3,592.00
			TOTAL	\$ 48,492.00

Tiempo de entrega será de 10 a 15 días hábiles una vez autorizado el diseño

Cotización valida por 15 días a partir de esta fecha.

Producto, servicio o característica no incluida en la descripción, no está considerada en la cotización.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Fernando Pérez R.

Gerente de Ventas Padi Juárez S. de R.L. de C.V.

José Borunda #1720-100 \* Esq. con Perú \* C.P. 32030\* Cd. Juárez, Chih.

Tel. Fax: (656) 632 1769 \* 632 5709